



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS
Y CRIMINOLOGÍA**

1983/2023
40 años de democracia

DISPOSICIÓN N° 060/2023

CORRIENTES, 25 de abril de 2023.-

VISTO:

El expediente N° 13-2023-00149, por el que la Profesora Adjunta A/C de la asignatura Técnica de Identificación Humana, Mirta Ruiz Diaz, presenta actualización del Programa de la asignatura a su cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, el profesor a cargo de la asignatura Técnica de Identificación Humana, de la Licenciatura en Criminalística, Plan de Estudios 2001, solicita la aprobación de dicho Programa.

Que el Reglamento pedagógico N° 765/22, artículo 29 al 40, establece lo referente a los programas de las asignaturas.

Que es atribución de la Dirección del Instituto, aprobar los programas de estudio de las asignaturas.

Que la propuesta cumple con los aspectos formales requeridos institucionalmente.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Programa de la asignatura Técnica de Identificación Humana, cuyo desarrollo se transcribe en el Anexo que es parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Prof. MÓNICA BEATRIZ VARGAS
SECRETARIA ACADÉMICA
Inst. Cs. Criminalísticas y Criminología
U.N.N.E.

ARCHIVES:-

Esp. Ma. del C. Gauna Pereira
Directora Inst. de C. S.
Criminalísticas y C. - UNNE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS
Y CRIMINOLOGÍA

1983/2023
40 años de democracia

DISPOSICIÓN N° 060/2023 - Anexo

ANEXO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALISTICA Y
CRIMINOLOGÍA

**LICENCIATURA EN
CRIMINALISTICA PLAN DE
ESTUDIO 2001**

**ASIGNATURA: TECNICAS DE IDENTIFICACIÓN
HUMANA**

Profesora Adjunta A/C: Prof. Lic. Mirta Graciela Ruíz Díaz

**Profesor Auxiliar Docente de Primera: Esp. Lic. Máximo R.
D. Ibáñez**



CONTEXTO

El dictado de la asignatura Técnicas de identificación Humana se realiza en el Instituto de Criminalística y Criminología de la Universidad Nacional del Nordeste proyectado 100 % en la presencialidad con apoyatura virtual.

Se desarrolla en el 3º año de la carrera Licenciatura en Criminalística, con una matrícula promedio de 70 – 100 estudiantes.

FUNDAMENTACION DE LA ASIGNATURA

Importancia en la Formación Profesional:

El derecho a la identidad es un derecho humano por el cual todas las personas, desde que nacen, tienen derecho a contar con datos biológicos y culturales que permitan su individualización como persona en la sociedad, y a no ser privadas de los mismos.

Según Rosset y Lago (1984:9), “... *identidad es el conjunto de características y particularidades de origen congénito o adquirido que hacen que una persona o cosa sea ella misma, con prescindencia de toda otra de la misma especie*”.

Es decir que identificar es la acción tendiente a localizar, en un ser o cosa, esas circunstancias que lo hacen único e irrepetible.

Los Sistemas de Identificación Humana son la parte de la Criminalística que define y desarrolla técnicas y estrategias para la correcta e indubitable identificación de las personas. Para ello recurre a características físicas que presentan diseños variables.

Estas características no deben ser una cualidad accidental, sino permanente y deben poder establecerse en cualquier momento, lugar y circunstancias con las mismas garantías de infalibilidad, por lo que deben basarse en elementos que acompañen a la persona durante toda la vida y más.

Dentro de la Criminalística u infalible no de los métodos más para la identificación humana es la Dactiloscopia, que a partir del revelado, levantamiento y posteriores análisis de rastros papilares, constituye una metodología especial dado lo complejo de su mecánica de ejecución, que hace



DISPOSICIÓN N° 060/2023 - Anexo

imprescindible contar con expertos papiloscópicos de sólida idoneidad y en permanente actualización, ya que el avance de la ciencia y la tecnología agrega día a día nuevos procedimientos al igual que nuevos elementos para su mejor y mayor desarrollo operativo.

El programa de este curso tiende a responder tales necesidades, brindando al alumnado adecuada preparación y conocimientos idóneos y profundos de estas metodologías disciplinares que a continuación fundamentamos.

Referente a los calcos plantares (pelmatogramas) resultan en la actualidad a través de su sistematización y técnica operacional de impresión al igual que los palmares, un aporte valioso para la fehaciente e indubitable identificación personal en especial de los neonatos, asegurando desde su nacimiento (binomio madre-hijo) su personalidad física y poder entonces la sociedad exigirle sus obligaciones, al mismo tiempo en que él se hace acreedor a reclamar sus derechos. La complejidad de su técnica operativa y de su especializada sistematización, hace necesario que la instrucción sea objeto de preferente atención, para la formación integral del alumnado, tal cual se la ha delineado en los distintos puntos del programa.

En los casos relativos a identificación de personas fallecidas, tanto en el fuero administrativo como en lo criminal, debe recurrirse a la técnica papiloscópica con el fin de establecer indubitablemente una identificación positiva del cadáver y en última instancia, sólo es posible trabajar con restos óseos. Para ello hay otros métodos o técnicas como la antropología forense.

Cuando la muerte es natural o reciente, la tarea de toma de calcos es simple y de fácil logro, pero cuando factores tales como deterioro de los pulpejos palmares o la zona plantar en razón de las causas de muerte ó bien por el tiempo transcurrido desde ella (descomposición ó putrefacción del tejido dérmico y epidérmico, estados de saponificación, momificación, etc.), debe recurrirse a mecánicas operacionales de compleja y ardua aplicación. Los temas incorporados al programa puntualizan debidamente al estudio de estos procedimientos directos e indirectos para la formación cabal del estudiante.



DISPOSICIÓN N° 060/2023 - Anexo

De la misma manera es importante que el estudiante tenga conocimientos de otros sistemas de identificación humana, que apelan a métodos científicos modernos, donde no podemos dejar de mencionar a los siguientes procedimientos: el A.D.N, que ofrece dentro de la Criminalística principales ventajas como ser: 1) la pequeña cantidad de material con que se puede trabajar y 2) la fiabilidad de los resultados; la BIOMETRÍA, que valiéndose de programas informáticos realizan en forma instantánea la tarea identificativa; la QUEILOSCOPIA y la ODOROLOGIA, como ciencias que coadyuvan en la labor investigativa en auxilio de la administración judicial.

Modalidad de dictado de la materia:

Teórico-práctico. Aplicación de técnicas y métodos de identificación a casos concretos. Confección de pericias. Utilización del aula virtual de la plataforma Moodle como complemento a la modalidad presencial.

Materias correlativas para cursar:

Regularizada Derecho III

Para rendir:

Aprobada

Derecho III Aprobada Medicina Forense y Química Legal

Ubicación en el Plan de Estudio:

Tercer año de la carrera – Sexto cuatrimestre.

OBJETIVO GENERAL:

- Que el estudiante pueda determinar reflexiva y críticamente la problemática de las técnicas de identificación humana, en el contexto de la Criminalística, brindando la formación que se adegue al Perfil Profesional, que les permita clasificar, caracterizar y reconocer elementos de las técnicas de identificación humana; de las investigaciones tecnológicas y la dogmática jurídica para, la recuperación, transferencia y comprensión de los significados y de los principios básicos de la disciplina.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Valorar y explicar los fundamentos científicos de la Papiloscopía.
- Integrar y aplicar los conocimientos adquiridos en la toma de impresiones, en los distintos casos que puedan presentarse.
- Conocer y establecer los procedimientos para la búsqueda, obtención y relevamiento de rastros papilares, labiales, etc.
- Establecer los sistemas utilizados en la identificación del recién nacido.
- Conocer y explicar los métodos aplicados en la identificación de cadáveres.
- Explorar los diferentes recursos tecnológicos para su aplicación en la identificación humana.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en la confrontación y cotejo de elementos dubitados e indubitados, para la confección de pericias.
- Reconocer el rol que cumple el Perito Papiloscopio en las partes del proceso judicial.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Según el Plan de Estudios vigente, (Resolución N° 703/01 C.S.) los contenidos mínimos a considerarse son:

Concepto histórico de la identificación humana. Dactiloscopia.

Sistemas. Investigaciones científicas y tecnológicas que posibiliten la identificación humana. A.D.N. Casuística. Doctrina jurídica. Jurisprudencia

PROGRAMA ANALÍTICO:

UNIDAD N° 1: Papiloscopía. Definición. Primeros estudios y principales precursores. Composición histológica de las eminencias papilares, epidermis, dermis, etc. **Dactiloscopia.** Definición. Postulados. Sistema Dactiloscópico Argentino. Tipos fundamentales, puros e impuros.

UNIDAD N° 2: Individual dactiloscópica. Topografía del dactilograma. Puntos característicos. Definición. Identidad dactiloscópica. Diferencia con el



sistema dactiloscópico de Henry.

UNIDAD N° 3: Tomas de impresiones digitales y rastros papilares.

Situación de los dactilogramas. Técnicas de obtención de calcos digitales. Anomalías dactiloscópicas. Rastros papilares latentes, visibles y plásticos. Búsqueda y levantamiento. Uso de reactivos físicos y químicos. Procedimientos fotográficos. Huellas de pisadas. Pies calzados y desnudos. Estudio de la gráfica de pisadas. **Necropapiloscopía**

UNIDAD N° 4: Subclasificación de los tipos fundamentales del Sistema Dactiloscópico Argentino. Subclasiación según la morfología.

UNIDAD N° 5: Archivos. Diferentes tipos: decadactilar, monodactilar, palmar, plantar, rastros pendientes. Finalidad. Fichas dactiloscópicas. Diferentes clases y colores.

UNIDAD N° 6: Odontología Forense: Definición. Mordeduras. Huellas de dientes humanos y animales. Registro. Levantamiento. Análisis pericial.

Queiloscopía: Definición. Anatomía de los labios. Impresiones labiales. Levantamiento. Sistemas de clasificación. Su valoración como prueba.

Rugoscopía: Definición. Su aplicación a la identificación humana. Sistemas de clasificación.

UNIDAD N° 7: Prueba pericial en el proceso administrativo y judicial.

Dilemas éticos del Perito. Estructura de una Pericia. Análisis y estudio valorativo para la determinación de la identidad personal a través de objetos y búsqueda de elementos para confección de Pericias (Dactiloscópica, Palmatoscópica, Pelmatoscópica, Queiloscopía, Necropapiloscópica). Casuística. Pedidos de explicaciones. Formulación de impugnaciones Nulidades Periciales. Procuración y clínica pericial.



DISPOSICIÓN N° 060/2023 - Anexo

UNIDAD N° 8: Identificación del recién nacido. Ley 24.540. Sistemas utilizados. Nuevas tecnologías aplicadas a la identificación. Definición. Tratamiento de muestras biológicas para la identificación por ADN. Valor probatorio. Cadena de Custodia. Definición. Registro y etapas.

UNIDAD N° 9: Nociones básicas a otras metodologías de identificación forense. Antropología forense. Definición. Generalidades. Investigación y análisis de la escena. Identificación a través de los senos frontales. **Entomología forense.** Aplicaciones. Metodología de trabajo. **Odorología:** Definición. El olor humano. Registro de muestras. **Reconstrucción integral del rostro:** Iden-ti-kit. Photo-fich. Sistema Calibar Bocetos. Retrato Hablado. Sistema digitalizado. **Biometría.** Definición. Sistemas utilizados. Sistema AFIS. Sistema SIBIOS.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZAS

Estrategias generales de enseñanza-aprendizaje:

- Dictado de clases teóricas y prácticas.
- Actividades guiadas individuales y/o grupales.
- Utilización de Plataforma Virtual Moodle.
- Presentación y resolución de casos concretos en formato pericial.
- Tutorías para los estudiantes.
- Evaluación continua del proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Instrumentos de evaluación:

- Trabajos prácticos que permitan reconocer los saberes conceptuales, los cuales consisten en la resolución de casos, aplicando los procedimientos y metodologías de cada técnica propuesta para la identificación humana, como ser: individualización de puntos característicos, confrontación de



dactilogramas, confección de pericias Papiloscópicas y Queiloscópicas, los que podrán ser de manera grupal o individual.

- Trabajos prácticos que permitan reconocer los saberes aptitudinales y procedimentales, los cuales consisten en la toma de impresiones digitales, búsqueda, revelado y levantamiento de rastros papilares y labiales, a partir de simulaciones de diferentes escenas de un presunto hecho delictivo, los que podrán ser de manera grupal o individual.
- Coevaluación o evaluación de pares como proceso a través del cual los estudiantes y docentes participan en la evaluación del trabajo de los estudiantes, y logra que éste planifique su propio aprendizaje, identifique sus propias fortalezas y debilidades, identifique áreas para acciones remediales, así como desarrolle habilidades personales y metacognitivas transferibles a otras áreas.
- Exámenes parciales que podrán presentarse de la siguiente manera: oral, coloquio, preguntas de opciones múltiples o de selección, preguntas abiertas y/o resolución de casos prácticos.
- Examen final integrador que podrá presentarse de la siguiente manera: oral, coloquio, preguntas de opciones múltiples o de selección, preguntas abiertas y/o resolución de casos prácticos, el que podrá ser grupal o individual.

Sistema de seguimiento y evaluación:

Trabajos prácticos: Los trabajos prácticos establecidos en cada unidad serán evaluados con la escala vigente de uno a diez. La aprobación del 80% de los trabajos prácticos realizados, es condición indispensable para rendir el examen parcial.

La presentación de los informes escritos, por parte de cada estudiante o grupo de estudiantes, en las fechas preestablecidas y las condiciones de forma y contenido, serán requisitos indispensables para la aprobación de dichos trabajos prácticos.





DISPOSICIÓN N° 060/2023 - Anexo

Durante el cursado de la materia los estudiantes serán evaluados con tres (3) exámenes parciales, previstos de la siguiente manera:

Dos (2) exámenes parciales, modalidad teórica y/o práctico, individual y escrito con sus respectivos recuperatorios.

Un (1) examen práctico integrador, el cual consistirá en una evaluación práctica integradora individual o grupal, consistente en la confección de una Pericia sobre temas específicos de la asignatura; proponiéndose un seguimiento en forma presencial y virtual de las producciones.

La NO APROBACIÓN del tercer examen implicará la defensa oral del trabajo pericial, con su respectiva revisión y reformulación de los temas apuntados.

Sistema de promoción de la materia:

Se contemplan tres sistemas de promoción de la asignatura:

A- Por aprobación de evaluaciones parciales:

Con exigencia académica de asistencia al 80% de las clases, presentación y aprobación del 100% de trabajos prácticos, y aprobación de todas las instancias parciales proyectadas, sin acceder a ningún recuperatorio.

La calificación final de la asignatura será el resultado del promedio general de la totalidad de esas instancias, y para acceder a la aprobación por evaluaciones parciales, dicho promedio deberá ser igual o superior a 8 (ocho — Muy Bueno).

B- Por aprobación de evaluaciones parciales y final:

Con exigencia académica de asistencia al 70% de las clases, presentación y aprobación del 80% de trabajos prácticos, con aprobación de todas las instancias parciales proyectadas y el examen final en las respectivas mesas aprobadas por calendario



académico.

En las instancias parciales tendrán la posibilidad de acceder a recuperatorio, este último tendrá lugar si el promedio no alcanzare la nota 6 (seis).

C- Por aprobación de evaluación final

Consistirá en tres instancias: escrita, práctica-pericial y oral. La instancia escrita podrá preverse como preguntas de opciones múltiples o de selección, preguntas abiertas; por su parte, la instancia práctica-pericial consistirá en la resolución de casos tendientes a establecer la identificación humana. Finalmente, en la instancia oral se evaluará los contenidos establecidos en el programa vigente de la asignatura, donde el estudiante debe demostrar, tanto su conocimiento, como sus habilidades de comunicación, la que podrá ser de manera individual o coloquio.

Las calificaciones para las evaluaciones continuas, parciales y finales de los estudiantes, como así las modalidades de cursado, se implementarán según lo establecido en la respectiva normativa general de la Universidad Nacional del Nordeste.

Criterios de evaluación:

En la modalidad del cursado se implementarán tanto los criterios establecidos en la disposición N° 077/03- Art. N° 5 *“La evaluación de los alumnos será integral debiendo tomarse en consideración los conocimientos adquiridos, aptitud para el estudio, capacidad de razonamiento, espíritu crítico, lenguaje técnico y claridad en la exposición, entre otros.”*, como los siguientes:

- Claridad conceptual y capacidad para la relación de conceptos.
- Utilización de vocabulario técnico que permita la interacción entre los actores involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Calidad, claridad y pertinencia en la presentación de trabajos prácticos y





pericias.

- Habilidad en la técnica de obtención de rastros e impresiones dactilares.
- Creatividad y originalidad en el anexo ilustrativo.
- Ingreso regular al aula virtual.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

UNIDAD N° 1: Papiloscopía. Dactiloscopia.

- Alegretti – Brandimarti de Pini, Tratado de papiloscopía, Ed. La Rocca, Bs. As., 2007.
- Cinza, Jorge y otros, Criminalística, Ed. LI-BROS, Bs. As., 2013.
- Cejas Mazzota, G., Identificación por A.D.N., Ed. Jurídicos Cuyo, 2000.
- García Ferrari, Mercedes, Marcas de Identidad. Juan Vucetich y el surgimiento trasnacional de la dactiloscopia (1888-1913), Ed. Prohistoria, Rosario, 2015.
- López Ábrego, José Antonio, Criminalística actual. Ley, ciencia y arte, Ediciones Euroméxico. SA de CV. España, 2013.
- Pérez, Alberto, Manual Práctico de Papiloscopía, Ed. Policial, Bs. As., 1974.
- Rosset, Ricardo y Lago, Pedro, El ABC del dactiloscópico, Ed. Biblioteca Policial, Bs. As., 1961.

UNIDAD N° 2: Individual dactiloscópica.

- Alegretti – Brandimarti de Pini, Tratado de papiloscopía, Ed. La Rocca, Bs. As., 2007.
- Pérez, Alberto, Manual Práctico de Papiloscopía, Ed. Policial, Bs. As., 1974.
- Rosset, Ricardo y Lago, Pedro, El ABC del dactiloscópico, Ed. Biblioteca Policial, Bs. As., 1961.

UNIDAD N° 3: Tomas de impresiones digitales y rastros papilares. Necropapiloscopía.



- Alegretti – Brandimarti de Pini, Tratado de papiloscopía, Ed. La Rocca, Bs. As., 2007.
- Girotti, Sergio J., Necropapiloscopía. Ed. DOS Y UNA, Ed. Argentinas, Bs. As., 2014.
- Guzmán, C., La investigación Criminal. El examen en el escenario del crimen: métodos para la reconstrucción del pasado, Ed. B de F, 2010.
- López, María Alejandra, Manual Práctico de Necropapiloscopía, Ed. DOS Y UNA, Ed. Argentinas, Bs. As., 2015.
- López Ábreo, José Antonio, Criminalística actual. Ley, ciencia y arte, Ediciones Euroméxico. SA de CV. España, 2013.

UNIDAD N° 4: Subclasificación de los tipos fundamentales del Sistema Dactiloscópico Argentino.

- Alegretti – Brandimarti de Pini, Tratado de papiloscopía, Ed. La Rocca, Bs. As., 2007.
- García Ferrari, Mercedes, Marcas de Identidad. Juan Vucetich y el surgimiento trasnacional de la dactiloscopia (1888-1913), Ed. Prohistoria, Rosario, 2015.
- Pérez, Alberto, Manual Práctico de Papiloscopía, Ed. Policial, Bs. As., 1974.
- Rosset, Ricardo y Lago, Pedro, El ABC del dactiloscópico, Ed. Biblioteca Policial, Bs. As., 1961.

UNIDAD N° 5: Archivos.

- Alegretti – Brandimarti de Pini, Tratado de papiloscopía, Ed. La Rocca, Bs. As., 2007.
- Pérez, Alberto, Manual Práctico de Papiloscopía, Ed. Policial, Bs. As., 1974.
- Rosset, Ricardo y Lago, Pedro, El ABC del dactiloscópico, Ed. Biblioteca Policial, Bs. As., 1961.

UNIDAD N° 6: Odontología Forense. Queiloscopía. Rugoscopía.

- Cejas Mazzota, G., Identificación por A.D.N., Ed. Jurídicos Cuyo, 2000.



DISPOSICIÓN N° 060/2023 - Anexo

- Guzmán, C., La investigación Criminal. El examen en el escenario del crimen: métodos para la reconstrucción del pasado, Ed. B de F, 2010.
- López Ábreo, José Antonio, Criminalística actual. Ley, ciencia y arte, Ediciones Euroméxico. SA de CV. España, 2013.
- Pérez, Alberto, Manual Práctico de Papiloscopía, Ed. Policial, Bs. As., 1974.
- Rosset, Ricardo y Lago, Pedro, El ABC del dactiloscópico, Ed. Biblioteca Policial, Bs. As., 1961.

UNIDAD N° 7: Prueba pericial en el proceso administrativo y judicial.

- Acordadas, Resoluciones, Decretos y Leyes Provinciales que rige los distintos Colegios de Profesionales en Criminalística en la región (Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones)
- Acuerdo 11/19 - STJ- Ctes. "Protocolo Juicios por Audiencias en Corrientes" y similares en otras provincias.
- Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.
- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes.
- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chaco.
- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Misiones.
- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Formosa.
- Ley Provincial N° 649-C, del Colegio de Profesionales en Ciencias Criminalísticas y Criminología de la Provincia de Chaco.
- Ley Provincial N° 6.288/13, del Colegio Público de Profesionales en Ciencias Criminalísticas y Criminología de la Provincia de Corrientes.
- Ministerio de Gobierno y Justicia de la Nación (2015) Manual de Procedimiento para la Preservación del Lugar del Hecho y de la Escena del Crimen.
- Reglamento de Peritos Judiciales en cada Provincia (Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones); Regímenes de anticipo de gastos y honorarios.



UNIDAD N° 8: Identificación del recién nacido.

- Pérez, Alberto, Manual Práctico de Papiloscopía, Ed. Policial, Bs. As., 1974.
- Rosset, Ricardo y Lago, Pedro, El ABC del dactiloscópico, Ed. Biblioteca Policial, Bs. As., 1961.
- Thill, Eduardo, Biometrias. Compilado, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación, Bs. As. 2010.
- Thill, Eduardo, Biometrias 2. Compilado, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación, Primera Edición, Bs. As. 2011.

UNIDAD N° 9: Nociones básicas a otras metodologías de identificación forense. Antropología forense.

- Cinza, Jorge y otros, Criminalística, Ed. LI-BROS, Bs. As., 2013.
- Cejas Mazzota, G., Identificación por A.D.N., Ed. Jurídicos Cuyo, 2000.
- Guzmán, C., La investigación Criminal. El examen en el escenario del crimen: métodos para la reconstrucción del pasado, Ed. B de F, 2010.
- López Ábrego, José Antonio, Criminalística actual. Ley, ciencia y arte, Ediciones Euroméxico. SA de CV. España, 2013.
- Pérez, Alberto, Manual Práctico de Papiloscopía, Ed. Policial, Bs. As., 1974.
- Rosset, Ricardo y Lago, Pedro, El ABC del dactiloscópico, Ed. Biblioteca Policial, Bs. As., 1961.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Bobadilla Reyes, Pedro, Manual de investigación criminal. Una perspectiva desde la evidencia, 1^a. Edición. Florida, Valletta Ediciones, 2017.
- Bosquet, Sergio, Criminalística Forense, 1^a. Edición. Florida, Valletta Ediciones, 2017.
- Cardini, Fernando, Técnicas de Investigación Criminal, Ed. Dunker, Bs. As., 2001.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS
Y CRIMINOLOGÍA



DISPOSICIÓN N° 060/2023 - Anexo

- Caro, Patricia, Manual de Química Forense, Ed. La Roca, Bs. As., 2004.
- de Antón, Francisco y otros, Manual de Criminalística y Policía Científica, Volumen I, Ed. BarcelBaires, España, 2018.
- Fleita, B., Sistemas actuales de análisis criminalístico, Ed. La Roca, Bs. As., 2001.
- Héctor, Raúl Juan, Introducción a la Ciencia Criminalística, Ed. Jurídicas, Cuyo, 2004.